

63001311000420200019300

Sucesión terminada

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA,
Armenia, Quindío, Febrero dos (2) de dos mil veinticuatro (2024).

Procede el Despacho en esta oportunidad a resolver lo relacionado con la entrega de los dineros a los interesados en la sucesión de la causante BERTHA BERMUDEZ DE TURRIAGO, toda vez que, se corrió el traslado de la partición adicional en la que, el señor partidor hace una relación de lo que corresponde a cada heredero del total de \$36.530.424, que es el dinero disponible en la cuenta del Juzgado.

Para poder materializar la entrega se hace necesario realizar ajustes como fraccionamientos de los títulos judiciales entonces, considera el Juzgado que se realizará de la siguiente manera:

*A la señora **MARIA ISABEL TURRIAGO BERMUDEZ** se le entregaran los \$7.306.084 del título judicial No. 600111 que tiene un valor de \$8.931.871 el cual se fraccionará en \$7.306.084 y \$1.625.787.*

Ese valor de \$7.306.084 le será entregado tal como lo solicitó a nombre de la Dra. SANDRA MILENA GONZALEZ GONZALEZ.

*A la señora **MARIA XIMENA TURRIAGO BERMUDEZ** se le entregaran los \$7.306.084 del título No.626022 que tiene un valor de \$8.931.414 el cual se fraccionará en \$7.306.084 y \$1.625.330.*

*A la señora **LILIANA TURRIAGO BERMUDEZ** se le entregaran los \$7.306.084 del título No. 605802 que tiene un valor de \$8.931.414 el cual se fraccionará en \$7.306.084 y \$1.625.330.*

*Al señor **DIEGO TURRIAGO BERMUDEZ** se le entregaran los \$7.306.084 de los títulos No.623505 por valor de \$4.094.035, No.626021 por valor de \$1.396.491, una fracción de \$1.625.330, el No. 587798 por valor de \$190.771 último este que es necesario fraccionar en \$190.228 y \$543 para ajustar el valor exacto de \$7.306.084.*

*Al señor **IVAN TURRIGO BERMUDEZ** representado por sus dos hijos **DANIEL TURRIAGO MORA** y **JULIANA TURRIAGO MORA**, se hará una sola entrega por valor de \$7.306.084 generado a nombre de **DANIEL TURRIAGO MORA** quien una vez reciba deberá compartirlo por partes iguales de \$3.653.042 con su hermana **JULIANA TURRIAGO MORA** y se les pagará con los siguientes valores: fracción de \$543, fracción de \$1.625.330, fracción de \$1.625.787, y los #605984 por valor de \$392.414, 602726 por valor de \$392.871, 600683 por valor de \$43.571, 598075 por valor de \$1.231.959, 593882 por valor de #392.871, 587805 por valor de \$1.191.871 y el 587194 por valor de \$408.871.*

Una vez realizado el fraccionamiento y el banco reporte las transacciones al Juzgado se procederá con los respectivos pagos.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez
ghfn

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1639dffc644d44434f76713d15c30a68e60a96613e2dd3e8248f07039f049c**

Documento generado en 02/02/2024 07:29:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>